

3276



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones



1188

DECRETO ALCALDÍCIO N° _____
PADRE HURTADO, 30 JUN 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la **"COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA TALLER MECÁNICO"**, solicitadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°183 de fecha 03 de mayo del 2023, emitida por el Director de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido.
- 4.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-73-L123.
- 5.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 23 de mayo del 2023, de la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-73-L123, **"COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA TALLER MECÁNICO"**, realizada en la plataforma www.mercadopublico.cl, donde se reciben y aceptan 4 ofertas de los proveedores: AKEMEID SPA, RUT 77.210.323-9; COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L., RUT 77.110.874-1; IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L., RUT 76.759.732-0; ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA, RUT 77.461.978-K.

6.- **EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:**

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Estado Habilidad
1	AKEMEID SPA	3.154.074	3753348	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL
2	COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L.	3.155.240	3754736	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
3	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L.	3.098.987	3687795	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL*
4	ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	2.674.804	3183017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL

* A la fecha del presente documento el proveedor IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. ha cambiado su estado a HÁBIL para contratar con instituciones del Estado, según lo registrado en el sistema de información www.mercadopublico.cl

OBSERVACIONES:

1. AKEMEID SPA, RUT 77.210.323-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta anexo técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde es posible observar que no cumple con los siguientes requerimientos: no establece cantidad de metros de cinta aisladora ofertada, y no cumple con las medidas del juego de dados Allen solicitadas (se solicita 5 mm. y

oferta 5,5 mm.). En razón de lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓

2. COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L., RUT 77.110.874-1, ✓ cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cumpliendo con los requerimientos solicitados. ✓

3. IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L., RUT 76.759.732-0, ✓ no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta anexo técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde es posible observar que no cumple con los siguientes requerimientos: oferta cinta aisladora que no cumple con la longitud de 20 metros solicitada (oferta cinta de 9 metros de extensión), y no cumple con el juego de dados de 77 piezas solicitado. En razón de lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓

Por otra parte, se deja constancia que proveedor aparece como INHÁBIL en la Ficha de Proveedores del sistema de información de Mercado Público, con lo que se encuentra imposibilitado de contratar con instituciones del Estado.

* Se deja establecido que el proveedor IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L., RUT 76.759.732-0, a la fecha de la revisión de antecedentes de admisibilidad aparecía en estado de INHÁBIL en la ficha de proveedores del sistema de información www.mercadopublico.cl, tal como se establece en el acta correspondiente; no obstante lo anterior, se hace presente que a la fecha del presente acto administrativo, el proveedor en comento ha subsanado la causal de inhabilidad para contratar con instituciones del Estado, con lo que su estado ha cambiado a HÁBIL en la ficha de proveedor del referido sistema de información de la Dirección de ChileCompra. ✓

4. ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA, RUT 77.461.978-K, ✓ no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta anexo técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde es posible observar que no cumple con los siguientes requerimientos: no establece cantidad de ml. de silicona gris ofertada, y no cumple con la potencia de 550W de esmeril de banco mecánico 8" solicitada (oferta potencia de 220W). En razón de lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Plazo de Despacho (Días Hábiles)	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
							70%	10%	20%	
1	COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L.	3.155.240	100	100	100	4	70	10	20	100 ✓

7.- Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada 3825-73-L123, al Proveedor COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L., RUT 77.110.874-1, HABIL, quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA TALLER MECÁNICO solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por la cantidad \$3.754.736.-/(tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos) IVA incluido.

8.- Formato N°1 Identificación del Proponente. ✓

9. - Formato N°2 Declaración Jurada. ✓

10.- Formato N°3 Oferta Económica. ✓

11.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica. ✓

12.- El certificado de disponibilidad presupuestaria ✓

13.- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

14.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-73-L123, "COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA TALLER MECÁNICO", al Proveedor: COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L., RUT 77.110.874-1, Representante Legal: JOSE ALVAREZ ALVAREZ, RUT: 12.123.768-7, Domicilio: AVDA, MACUL N° 5890 COMUNA MACUL, Teléfono: 975447645, Correo Electrónico: juanitaobregon@hotmail.com, por la compra de herramientas para taller mecánico de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por la cantidad total de \$3.754.736/- (tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos) IVA incluido.

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será a través de la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl.

3. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio. ✓

4.- CAMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio. ✓

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22.04.012.001 del presupuesto municipal vigente ✓

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



ADM./S.M/CONTROL DAF/jlcp

DISTRIBUCION:

- Contabilidad
- Abastecimiento
- DIMAO
- Sec Municipal

N° DE OBLIGACION	FECHA
1738	22.06.23
ITEM N°	22-04-012-001-
SALDO INICIAL	+ 19.461.704.-
GASTO	+ 3754.736.-
SALDO FINAL	+ 15.707.058.-



1953 JUL 10



NO. 100	100-100
DATE	1953
BY	
REMARKS	